

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 19 de Septiembre de 1892.*)

Seccion cuarta

NUM. 2.960.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

EXTRACTO de las sesiones celebradas por dicha Corporacion municipal en el mes de Agosto de 1892.

Sesion del 6 de Agosto de 1892.

Concurrieron los Sres. Gobernador civil de la provincia D. Federico Terrer, Alcalde accidental Sierra, Tenientes Hernandez, Herrero y Regidores Laza, San José, Saenz,

Quintero, Anciles, Bernal, Cantalapiedra, (D. Santiago), Samanigo, Santos, Villanueva, Llorente, Foronda y Aguado.

Abierta la sesion á las ocho y cuarto de la noche bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia D. Federico Terrer, y haciéndose constar que era 2.ª convocatoria, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde presentó al Sr. Gobernador civil de la provincia D. Federico Terrer, que venía á saludar al Ayuntamiento aprovechando la ocasion de hallarse reunido.

El Sr. Gobernador hizo uso de la palabra, y en breves y sentidas frases significó: que desde que ha tomado posesion del cargo con que ha sido honrado por el Gobierno de S. M., se considera como hijo de Valladolid, y en tal concepto dedicará todos sus esfuerzos á cuanto contribuir pueda al desarrollo y prosperidad de los intereses morales y materiales de la Capital y la provincia y al sostenimiento del orden público, contando, como eficaces auxiliares para sus propósitos, al Ayuntamiento y los Sres. Capitulares que le constituyen,

á los que, desde luego, les ofrece su afectuosa amistad, complaciéndose con el acuerdo que ha oido leer en el acta relativo á ceder á una Corporacion religiosa el templo de San Benito, para abrirle al Culto público, por ser una de las joyas artísticas más preciadas que existen en esta poblacion.

El Sr. Alcalde dió las gracias al Sr. Gobernador en nombre del Ayuntamiento por las frases lisonjeras que le ha dirigido, y ofreció asimismo el auxilio y cooperacion de los Sres. Capitulares para realizar los laudables propósitos que le animan, como también el testimonio de su amistad personal.

El Sr. Gobernador manifestó que asuntos urgentes le impedían continuar presidiendo esta sesion, por lo que se retiró del salon acompañado de una Comision de Sres. Capitulares.

Entrando después en el periodo de interpelaciones y preguntas, se hizo presente por un Sr. Capitular se acordase un voto de gracias para el Maestro de la Escuela práctica Normal, cuyo estado encontró brillante en los exámenes, y además, que si el Ayuntamiento se halla en condiciones, acuerde el pago de matrículas para uno ó dos de los niños más aventajados; y por resultado de las explicaciones dadas por la Presidencia, el Ayuntamiento acordó, conforme con lo propuesto por otro Sr. Capitular, que todas las observaciones que se han hecho, se remitan á la Junta local, para que las tenga presentes al redactar la memoria de exámenes.

Se concedieron ocho días de licencia al señor Alcalde D. Francisco María de las Moras, para ausentarse de la Capital.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto Municipal se concedieron varias licencias para edificar.

Por resultado de la discusion y votacion nominal que tuvieron lugar, se acordó conceder licencia para ejecutar varias obras de reforma en la casa núm. 50 de la calle de Puente Duero.

Se acordó devolver un depósito consignado por una contrata de cierta cantidad de metros de sillarejo con destino á la reparacion y construccion de aceras de las calles.

Se aprobó el presupuesto y pliego de condiciones formado para la adquisicion de material con destino al pavimento de la vía públi-

ca para anunciar la subasta, y á propuesta de un Sr. Capitular se acordó adquirir también por subasta el material de baldosin que indica la Comision de Obras.

Se concedió una mensualidad por vía de socorro á la Viuda de un Vigilante nocturno que falleció el 19 de Julio próximo pasado.

También se concedió en igual concepto cierta cantidad á un Guardia Municipal para pasar á tomar baños.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Policia una solicitud de otro Guardia Municipal pidiendo igualmente socorro con el mismo fin que el anterior.

Se denegó la instancia presentada por varios comerciantes en la que piden se les permita embalar fardos á las puertas de sus tiendas.

Se autorizó el cambio de una mula defeciosa del ganado de Policia por otra que reuna mejores condiciones.

Se acordó ceder bajo el oportuno resguardo á la Comision provincial del Centenario del descubrimiento de América y Exposicion Histórico-Americana, un objeto de arte que existe en el Hospital de Esgueva.

Se acordó el pago de varios hé de haberes de terneras alquiladas para la vacuna en la Casa de Socorro.

Tambien se acordó al pago del importe de las comidas facilitadas á los Médicos de la Beneficencia que prestaron servicio durante la romería del Carmen.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Hacienda un hé de haber del Auxiliar de la Depositaria municipal por su asignacion del mes de Julio último.

Tambien se acordó remitir á informe de la de Policia una comunicacion del Sr. Regidor del ramo, proponiendo la nivelacion del sueldo de los carreros con el que disfrutaban los poceros, por ser igual el servicio que prestan.

Igualmente se acordó remitir á la Comision de Policia y Establecimientos otra comunicacion de la Junta del Asilo de Mendicidad participando la imposibilidad de dar comida extraordinaria, segun costumbre, en la próxima feria y el proyecto sobre el pauperismo presentado por la Comision que al efecto se nombró.

Se acordó remitir á informe de la Comi-

sion de Obras, dos instancias ofreciendo distintas cantidades por el templete de la Plaza.

Se aprobó y acordó remitir al Sr. Gobernador el extracto de las sesiones celebradas por la Corporacion municipal en el mes de Julio próximo pasado para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se leyó y aprobó un acta de designacion de líneas para una edificacion en un solar situado en la Plaza de la Constitucion, ángulo á los Portales de la Manzana.

Tambien se leyó y aprobó otra con igual objeto para un cerramiento de solar situado en la prolongacion de la calle del Duque de la Victoria.

De igual modo se leyó y aprobó otra acta con el mismo fin para un solar situado en la plaza de las Puertas de Tudela.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que se sirva proponer lo que estime conveniente una instancia del contratista del nuevo Consistorio, pidiendo rebaja de fianza.

Igualmente se acordó remitir á la misma Comision, para que proponga, una instancia en la que los obreros que pusieron la primera piedra del nuevo Consistorio, piden una gratificacion para solemnizar el expresado acto.

Se acordó remitir á informe de la de Gobierno otra instancia acompañando un epitafio escrito en verso latino dedicado á Colon, por si se cree, puede ser objeto de algun premio.

Se vió y acordó dar la tramitacion correspondiente el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en Julio próximo pasado.

Tambien se leyó y acordó quedase en Secretaría para que pueda ser examinado por los señores Capitulares, el estado de movimiento de fondos en el mismo mes de Julio próximo pasado.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento acordó quedar enterado, del estado remitido por la Comision de consumos de la recaudacion obtenida por todos conceptos en el mes de Julio último.

Se vieron y acordó archivar en la seccion correspondiente los partes de los Guardas de montes de ciudad correspondientes á la semana que terminó el 31 de Julio próximo pasado.

Se concedió el concierto solicitado para la

venta de vino al por menor en la Exclusa núm. 42, en el extraradio.

La Corporacion acordó, conforme con la Comision de consumos, conceder al gremio de tratantes en carnes, que los adeudos de reses lanares se verifiquen en el Matadero público despues de sometidas las reses al peso, por los perjuicios que se les irrogan con el procedimiento que actualmente se usa.

Tambien se concedió otro concierto para la venta de vinos al por menor en un establecimiento situado en el caserío de los Reyes extraradio de la poblacion.

Se desestimó una instancia de comerciantes y almacenistas, pidiendo el consentimiento de depósitos domésticos.

Se acordó abonar el importe de dos hé de haberes presentados por la sociedad de seguros «La Union» y el «Fénix Español» por los seguros del edificio que ocupa la Academia de Caballería y otro del que ocupa el en que está instalado el Colegio de Huérfanos de la misma arma.

Se concedió en propiedad la sepultura número 40 de 3.ª clase, en el cuadro 9.º del Cementerio general.

Tambien se concedieron varios empadronamientos.

Se acordó tomar en consideracion y remitir á la Comision de Consumos, para que se sirva proponer lo que estime conveniente, una proposicion para que se marquen á fuego todos los cerdos con un sello que se dispondrá al efecto, para evitar el matute, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 13 de Agosto de 1892.

Concurrieron los Sres. Alcalde Moras; Tenientes Sierra, Hernandez, Robles, Herrero, y Regidores Laza, San José, Saenz, Quintero, Anciles, Bernal, Campo, Cantalapiedra, (don Santiago), Samaniego, Santos, Villanueva, Llorente, Foronda, Gabilondo y Aguado.

Abierta la sesion á las ocho y cuarto de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco M.ª de las Moras, y haciéndose constar que era 2.ª convocatoria, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Entrando en el período de interpelaciones y preguntas se hicieron algunas por varios Sres. Capitulares.

Terminado el período citado, se entró en la orden del día, procediéndose al sorteo de los Sres. Asociados que han de constituir la Junta Municipal durante el actual año económico, cuyo acto verificado se acordó hacer saber á los interesados y al público por medio del correspondiente edicto, según lo prevenido por la ley.

Se acordó en propiedad el nombramiento de Conserje del Palacio Municipal, y el de una plaza de Portero-Macero que quedó vacante por resultas.

Se leyó y acordó remitir á la Comision de Obras para que con toda urgencia se sirva emitir su informe, una comunicacion del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito pidiendo la traslacion de las oficinas de la Zona de reclutamiento de esta Capital.

Se acordó remitir á la Comision de Consumos para que proponga lo que estime oportuno, varios nombramientos hechos por la Alcaldía con el caracter de interinidad en dicho ramo.

Tambien se acordó remitir á la de Policia para que proponga otros nombramientos interinos hechos asimismo por la Alcaldía en el Laboratorio químico municipal.

Se vió y acordó remitir á la de Obras para igual fin, un decreto del Sr. Alcalde nombrando con el mismo caracter de interinos el personal de dicho ramo creado de plantilla en el actual presupuesto.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal se concedieron varias licencias para ejecucion.

Se concedió licencia sin abono de derechos á la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias para una obra en su iglesia, teniendo en cuenta para la relevacion de aquellos la cesion gratuita por parte de la Cofradía de su salon de Juntas para Colegio electoral.

Se acordó la recepcion de varias sepulturas construidas en el Cementerio general y la devolucion del depósito consignado por el contratista.

En virtud de las observaciones hechas por un Sr. Concejal al dictamen emitido por la Comision de Obras respecto á las alineaciones de la Acera de Sancti-Spíritus y calle de Puente Duero, se acordó vuelva el asunto á dicha Comision para que le estudie de nuevo, y

proponga, y que una comision especial le estudie y emite su dictamen, siendo destinados para constituirla cinco Sres. Capitulares.

Se dió cuenta y aprobó el convenio celebrado por el Sr. Alcalde para la adquisicion de la casa núm. 8 de la calle de la Obra, acordando someter dicho convenio á la aprobacion de la Junta Municipal.

El Ayuntamiento acordó conforme con la Comision de Obras, la ratificacion del precio en la adquisicion de la casa núm. 3 de la calle de la Cárcaba.

Se aprobó la subasta celebrada para trasladar las casetas centrales del Mercado de Portugaleta á los costados, llevando al centro los puestos laterales.

De conformidad el Ayuntamiento, con un dictamen del Sr. Regidor Síndico, acordó tener por bastante la fianza prestada por el Administrador del Hospital de Esgueva, y que se reclame á éste la cantidad que la Corporacion ha satisfecho por el impuesto de derechos reales.

Se acordó anunciar la subasta para el suministro de paja y cebada para el pienso del ganado del Parque de Policia.

Por virtud de una instancia nuevamente presentada por D. Eulogio Alonso Ojea y por resultado de la amplia discusion y votacion nominal que tuvieron lugar, se acordó la modificacion de línea en los Portales de la Manzana.

En vista de no haberse presentado licitadores á la subasta por 3.^a vez anunciada para contratar el servicio de herraje y asistencia del ganado del Parque, se acordó vuelva el expediente á la Comision de Policia para que eleve el tipo, ó vea si conviene, ejecutarlo por Administracion.

Se aprobó la inversion y distribucion de fondos para Agosto en los términos que aparecen el estado presentado por Contaduria.

Se acordó la autorizacion al Sr. Gobernador como Presidente de la Comision provincial encargada de facilitar el envio de objetos á la Exposicion Histórico-Europea que ha de celebrarse en Madrid con motivo del Centenario de Colon.

Se acordó elevar á los poderes públicos una respetuosa exposicion en demanda de indulto

á la poblacion penal de esta Ciudad con motivo del Centenario de Colon.

Por resultado de la votacion recaida en una proposicion presentada por un Sr. Capitular, se acordó que una Comision asista en representacion del Municipio á las fiestas que se celebren en Barcelona con motivo del Centenario de Colon, accediendo á la invitacion hecha á este Ayuntamiento por el de Barcelona.

Se acordó la devolucion del depósito que tenía consignado el Contratista del suministro de impresiones y papel para las oficinas municipales durante el año económico próximo pasado.

Se concedió autorizacion para que en el pabellon que vá á construirse en la plaza de la Rinconada pueda venderse indistintamente vino ó leche bajo ciertas condiciones.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras el presupuesto remitido por la Empresa del Canal del Duero para el arreglo y reforma de bocas de riego de las calles.

Se acordó la nivelacion de sueldos de los carreros y poceros del ramo de Policia.

Se acordó el abono de renta de casa de un guarda de los del pinar de Antequera.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Gobierno una circular del Ministerio de Fomento, relativa á la creacion de colonias escolares.

El Sr. Alcalde propuso y se acordó haber oido con gusto y satisfaccion, un luminoso y detenido dictamen del Sr. Regidor Síndico accidental D. Eladio Quintero en una reclamacion producida por D. Gregorio Adalia, y que pase dicho dictamen á la Comision de Hacienda para que proponga lo que estime conveniente.

Se acordó remitir á informe de la de Consumos una instancia pidiendo que cesen todos los depósitos domésticos, ó se haga desaparecer el administrativo.

Conforme con una proposicion presentada por varios señores Capitulares se acordó hacer saber á la Empresa del Ferro-carril sustituya por una tapia de cerramiento decorativa la verja de madera que limita los terrenos de la vía en la parte de la calle nueva de la Estacion.

Se acordó remitir á informe de la Comision

de Gobierno una proposicion para que se haga constar que el Municipio ha visto con satisfaccion el esmerado comportamiento del Profesor de la Escuela práctica de la Normal de Maestros y del resultado de los últimos exámenes en dicha Escuela y se costee la carrera del Magisterio á uno ó dos alumnos, que se hayan hecho merecedores á esta recompensa.

Se acordó remitir á las respectivas comisiones tres proposiciones, la primera encareciendo la conveniencia de que se termine el encauzamiento del Esgueva desde la calle de Santiago al Espolon Viejo y apertura de calle en dicho sitio; la segunda para la prolongacion y ensanche de varias calles, y la tercera se conceda una gratificacion, como recompensa, ó se le dé un destino en la Seccion de Obras á un sujeto de oficio cantero, que salvó la vida á una mujer que hace tiempo se arrojó al Pisuerga.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 20 de Agosto de 1892.

Concurrieron los señores Alcalde Moras, Tenientes Sierra, Hernandez, Diez, Robles y Regidores San José, Saenz, Quintero, Anciles, Alvarez, Vallejo, Cantalapiedra (D. Santiago), Santos, Villanueva, Llorente, Foronda, Gonzalez, Gabilondo y Aguado.

Abierta la sesion á las ocho y cuarto de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco María de las Moras y haciéndose constar que era segunda convocatoria, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Terminado el tiempo señalado para preguntas é interpelaciones y entrando en la orden del día,

Se dió cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia solicitando autorizacion para que el 6.º Regimiento de Artillería pueda verificar la escuela práctica reglamentaria para la apreciacion de distancias y fuegos simulados en el sitio denominado «La Cañada» que hay para ir á Puente Duero, así como el fuego de cañon en el campo de costumbre de San Isidro, é igual autorizacion para el ejercicio de tiro al blanco del Regimiento Cazadores de Almansa, y por resultado de la discusion que tuvo lugar, en la que un Sr. Capitular dijo: que sin perjuicio de que se estudie un expediente formado

á consecuencia de una proposicion presentada para que se estableciera un campo de tiro, debia concederse la autorizacion que ahora se solicita, porque estos ejercicios tienen una época marcada; tomándose las precauciones convenientes para evitar cualquier desgracia y el Ayuntamiento acordó conforme con lo propuesto por dicho Sr. Capitular.

Se concedieron varias licencias para obras.

Se acordó contestar á una comunicacion del Excmo. Sr. Capitan General del distrito, manifestando á S. E. que la Corporacion se vé en el sentimiento de no poder acceder á su peticion de trasladar las oficinas de la Zona de reclutamiento al local de la Galera Vieja; pues las circunstancias especiales que rodean á los intereses municipales no permiten el gasto de las obras que habrían de llevarse á efecto, y este sentimiento es mucho mayor, teniendo en cuenta la imprescindible necesidad en que se encuentra el Municipio de disponer de aquel edificio, por tener que trasladar á él todos los materiales que existen en la Iglesia de San Benito, por estar acordado la cesion para abrirla al culto á la Venerable Orden Terciaria de Nuestra Señora del Carmen.

Se acordó la rectificacion hecha por el Arquitecto municipal en unas parcelas tomadas en la calle de Santa María al reconstruir la casa núm. 2 y 4 de esta calle, ángulo á la de Santiago, propia dicha finca de D. Narciso de la Cuesta, y con arreglo á la cual rectificacion deberá hacerse el pago de ellas.

Se concedió licencia á D. Urbano Más y Abad para que bajo ciertas condiciones pueda hacer varias reformas en la sepultura número 51 de tercera clase del cuadro 9.º del Cementerio general, que lleva en arrendamiento.

Se aprobó un acta de reconocimiento final en la corta de varios pinos en el de Antequera.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una instancia del Sr. Cura Párroco de la Overuela, oponiéndose á la construccion de una pared que va á levantarse inmediata á la Iglesia.

Se acordó satisfacer un hé de haber de don Márcos Parra por prendas que ha hecho con destino á varios serenos.

Se concedió á D. Santiago Bonilla la propiedad de la sepultura núm. 86 de 3.ª clase, en el cuadro 9.º del Cementerio Católico.

Se aprobó el acta de designacion de línea pedida por D. Francisco de P. Sabadell para edificar en la calle de Linares.

Se confirmaron en propiedad varios nombramientos en el ramo de consumos.

También se confirmó en igual concepto el nombramiento de Recaudador general en dicho ramo de consumos.

Bajo las condiciones formuladas por la Comision de Consumos se acordó se anuncie la subasta para la confeccion de gorras para los empleados de Consumos.

Se concedió el concierto solicitado para la venta libre de vino al por menor en un establecimiento situado en la cañada del Carmen extraradio de la poblacion.

Se acordó remitir á los Profesores Veterinarios del Municipio una proposicion presentada para que se marque á fuego el ganado de cerda á fin de que emitan su informe.

Se acordó elevar una exposicion al Consejo de Ministros por conducto del Excmo. señor Ministro de la Gobernacion y del de Hacienda, para que reformando la ley y reglamento para la provision de destinos civiles, autorice á los Ayuntamientos á nombrar empleados, cuyos cargos hoy corresponden al ramo de Guerra, sin más limitacion que la de que recaigan los nombramientos en propiedad en licenciados del Ejército.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Consumos una instancia de un Vigilante, pidiendo socorro para ir á tomar baños.

Se acordó devolver la mitad de la fianza de garantía que tiene constituída el Contratista de la nueva Casa Consistorial, bajo ciertas condiciones.

Conforme con la Comision de Hacienda se acordó llevar al presupuesto adicional, la nueva liquidacion de crédito que se forme al Contratista del mercado de Portugalete.

Se acordó devolver el depósito consignado por el arriendo del lavadero de las Moreras, que terminó el 30 de Junio último.

Se acordó que con cargo al capítulo de Imprevistos se abone al Auxiliar temporero de Depositaria el sueldo que tiene asignado.

Se acordó archivar en la seccion correspondiente, varios partes remitidos por los Guardas de montes de Ciudad, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 27 de Agosto de 1892.

Concurrieron los Sres. Tenientes de Alcalde Sierra, Hernandez, Diez, Robles, y Regidores Laza, San José, Saenz, Anciles, Alvarez, Cantalapiedra (D. Santiago), Santos, Gabilondo y Aguado.

Abierta la sesion á las ocho y cuarto de la noche bajo la presidencia del Sr. 2.º Teniente de Alcalde D. Salvino Sierra, y haciéndose constar que era 2.ª convocatoria, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Terminado el período de preguntas é interpelaciones, y entrando en la orden del día, se dió cuenta de una comunicacion del señor Gobernador de la provincia resolviendo negativamente el recurso dealzada interpuesto contra el acuerdo de la Corporacion por el que se concedió licencia para instalar en la calle de Fuente Dorada á la derecha de la del Duque de la Victoria, un kiosco para la venta de flores, acordando el Ayuntamiento quedar enterado.

También acordó la Corporacion quedar enterada de otra comunicacion de la misma Autoridad resolviendo favorablemente el recurso interpuesto contra un acuerdo del Ayuntamiento negando permiso para reconstruir un macho de fábrica en el extremo de la fachada de la casa núm. 43 de la calle de la Mantería sujeta á nueva alineacion.

Por resultado de la discusion y votacion nominal que tuvieron lugar, el Ayuntamiento acordó, conforme con un dictamen de la Comision de Obras, que se verifiquen ciertas variantes en la obra que se está ejecutando en la Plaza Mayor, ángulo á los Portales de la Manzana.

Se concedió una licencia.

Se confirmaron en propiedad varios nombramientos de empleados propuestos por la Comision de Obras.

Igualmente se confirmaron en propiedad otros propuestos por la de Policia y Establecimientos.

Se aprobó el presupuesto remitido por la Empresa del Canal del Duero para el arreglo y reforma que se precisa ejecutar en las bocas de riego de las calles que se expresan en la relacion que acompaña.

Se negó la gratificacion solicitada por va-

rios obreros por los trabajos de colocar la 1.ª piedra del nuevo Consistorio.

Se acordó dotar de agua del Canal del Duero á la calle del Arca Real.

Se concedió terreno en el Cementerio Católico para la construccion de una sepultura de familia.

Se acordó ejecutar por administracion el servicio de herraje y asistencia facultativa del ganado del Parque, por no haberse presentado licitadores á tres subastas anunciadas, y á que su coste no ha de exceder de 500 pesetas al año, que es el que próximamente ha sido satisfecho en los ejercicios anteriores.

Se acordó hacer saber al público, segun lo dispuesto por la Ley, la relacion presentada por el Sr. Alcalde de los locales en que han de situarse las Secciones que comprende el Distrito electoral de la Audiencia de esta Capital para la votacion de Diputados provinciales de dicho Distrito, señalada para el día 11 de Septiembre.

Se acordó confirmar en propiedad varios nombramientos interinos en el ramo de Consumos.

También confirmó la interinidad del nombramiento decretado por la Alcaldía de Interventor del Depósito administrativo, vacante por renuncia, acordando pasase á la Comision de Consumos para proponer.

Se acordó conceder una gratificacion á un Vigilante de Consumos para que pueda pasar á tomar baños.

Se acordaron varios conciertos para la venta de vino.

Se acordó hacer saber á D. Antonio Canales y Sobrinos justifiquen el extremo á que se refieren en la instancia que han producido, manifestando los depósitos domésticos autorizados que existen y demás condiciones de éstos.

A propuesta de la Comision de Policia se desestimó una instancia presentada por varios industriales dedicados á la fabricacion de pan, pidiendo que la venta se haga al peso, y se prohiba se practique en ambulancia.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda, para que se sirva proponer lo que estime conveniente, una comunicacion de la Venerable Orden Terciaria de Nuestra Señora del Carmen, en la que, después de dar las gracias

al Municipio por la cesion que le ha hecho del templo de San Benito, le ruega inicie una subscripcion para la reparacion de dicho templo.

Tambien se acordó pasar á la misma Comision una observacion hecha por el Sr. Alcalde respecto á la indemnizacion que debe exigirse á la concesionaria por el usufructo de la vía pública al instalar un pabellon que se la ha concedido inmediato á su casa de la plazuela de la Rinconada.

Se concedió una sepultura en propiedad en el Cementerio Católico.

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á una proposicion de dos Sres. Capitulares respecto á las obras que se están ejecutando en el mercado de Portugalete, en la que entre otros extremos, la Corporacion acordó se anuncie al público por término de ocho días la venta del hierro á que la proposicion se refiere, adjudicándose en el acto al que presente proposicion más ventajosa.

Se acordó remitir á la Comision de Consumos para que proponga, una instancia de un industrial pidiendo el aforo por la tarifa aprobada en 1891 al 92 en su regla 4.ª á las grasas que precisa para su taller.

Se dió cuenta de varias vacantes ocurridas en la Junta Municipal y se procedió al sorteo para cubrir las.

Se concedieron varios empadronamientos, con lo que se levantó la sesion.

Valladolid Ayuntamiento 3 de Septiembre de 1892.

El Ayuntamiento aprueba el anterior extracto y acordó se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la misma. Así resulta del acta de éste día, de que yo el Secretario certificado: Felipe Cibrán.—V.º B.º, El Alcalde, Francisco M.ª de las Moras.

Núm. 2.982.

Ayuntamiento constitucional de Villalar.

De orden de mi auteridad se encuentra depositado un perro de caza, perdiguero, que se hizo al vecino del depósito el día 12 del actual como á las seis de su tarde.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de su dueño y se presente á recogerle una vez satisfechos los gastos que mencionado perro haya ocasionado.

Villalar 15 de Septiembre de 1892.—El Alcalde, Juan Negro.

Talon núm. 666.

Seccion quinta.

Núm. 2.979.

Don Manuel García Lopez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Por el presente segundo edicto se llama y emplaza á los parientes que se crean con derecho á los bienes de Juana Rubio Fuentes, soltera, de sesenta años, natural de La Bañeza, hija de Matías y Catalina, vecina que fué de esta poblacion de Valladolid, en la plazuela de los Leones, en cuya Ciudad falleció el diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, para que en término de veinte días contados desde el siguiente á la publicacion de este edicto comparezca ante este Juzgado y Escribanía del que autoriza, á fin de que puedan hacer uso de su derecho, debiendo advertir que hasta la fecha no se ha presentado nadie reclamando la herencia yacente, todo lo que así está acordado en las diligencias de presentacion del abintestado de la referida Juana Rubio.

Dado en Valladolid á diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.—Manuel García Lopez.—Por mandado de S. S.ª Licenciado, Emilio Frias.

Talon núm. 657.

Seccion sexta.

PÉRDIDA.

El día 17 del corriente á las 3 de la tarde desapareció de la casa núm. 17 de la calle del Doctor Cazalla, una perra de caza, ligera mosqueada, con algunas manchas tabaco, que atiende por el nombre de «Sola», suplicando á la persona que sepa su paradero dé noticia en dicha casa y se le gratificará.

Talon núm. 658.